



Servicio de Administración Tributaria  
Administración General de Aduanas  
Administración Central de Informática  
Administración de Logística Tecnológica  
Subadministración de Infraestructura y  
Equipamiento Tecnológico

326-SAT-09-700-VI-B-1.- 5165

México, D. F. a 29 de octubre de 2001

A TODOS LOS ADMINISTRADORES DE ADUANAS

Presente.

Por medio del presente se les informa que se ha definido que los puntos tácticos (Secciones y Garitas) relacionados en la tabla anexa, no deben tener conectividad al SAAI. Por lo mismo se les solicita girar instrucciones a los encargados de dichos puntos tácticos, para que por ningún motivo se permita tramitar en los mismos pedimentos de Importación o exportación. Todo pedimento que se presente en alguno de estos puntos tácticos, deberá ser despachado en la ubicación más cerca a la Aduana de Adscripción que cuente con la conectividad requerida.

ADUANA	PUNTO TACTICO
<b>AICM</b>	
	Satélite Hangares Lado Sur
	Centro Sepomex
	Mexpost
<b>Cancún</b>	
	El Ideal
	Nuevo Xcan
	Tepich
	Isla Mujeres

<b>México</b>	
	Postal
<b>Miguel Alemán</b>	
	Paras
	Presa Falcón
<b>Naco</b>	
	Mututicachi
<b>Nogales</b>	
	Garita 2

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

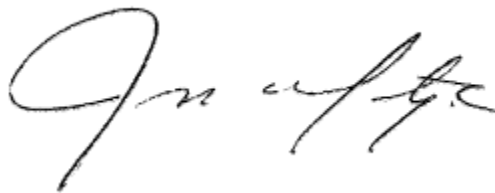
**ATENTAMENTE**

Lic. Mónica Villanueva Cruz

Administradora de Regulación del  
Despacho Aduanero

Lic. Víctor Rodríguez Baggio

Administrador Central de Planeación  
Aduanera



Ing. Jorge Montoya Castro

Administrador Central de Informática

C.c.p.- Lic. José Guzmán Montalvo.- Administrador General de Aduanas. Presente.  
Usuarios de Comercio Exterior.- Presentes.

JMC/AFF/PSC.